

El enclave minero y el desmejoramiento de los niveles de vida de los pueblos de la cuenca alta del río Rímac

Bernardino Ramírez Bautista
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
E-mail: berab7@yahoo.es

RESUMEN

En este estudio se analiza la relación antagónica entre las empresas mineras y las comunidades, municipios y trabajadores mineros de la cuenca alta del río Rímac. De las mineras Yauliyacu y Casapalca, se presentan sus aspectos más relevantes: inversiones, producción, fuerza laboral, así como las condiciones sociales del entorno en el cual operan. De las comunidades San Antonio, San Mateo de Huánchor y Chicla, su organización, sus aspectos sociales y económicos, las condiciones de vida de su población, así como sus relaciones con los municipios y sus reclamos permanentes ante la empresa. Se analiza también el papel del Estado en relación con la explotación minera en la zona.

PALABRAS CLAVE: Enclave, minería, población, comunidades, condiciones de vida.

ABSTRACT

The study presents the analysis of the antagonistic relation between the mining companies and the communities, municipalities and mining workers of the high river basin of the Rímac river; of miners Yauliyacu and Casapalca, their more excellent aspects, investments, production, labor force as well as the social conditions of the surroundings appear in which they operate. Of the communities social and economic San Antonio, San Mateo de Huanchor and Chicla, his organization, her aspects, the conditions of life of its population, as well as its relations with the permanent municipalities and their complainings before the company. The paper of the State in relation to the mining operation in the zone is also analyzed.

KEY WORDS: Enclave, Mining, Population, Communities, Conditions of life.

INTRODUCCIÓN

Alrededor de 3,320 comunidades campesinas peruanas tienen en sus territorios la presencia de explotaciones mineras; grandes, medianas y pequeñas, las que con su mensaje de llevar desarrollo y prosperidad a las zonas deprimidas, hasta la fecha no han hecho sino ocupar y apropiarse de las tierras comunales, disponer de las fuentes de agua y contaminarlas en su discurrir, depredar los recursos mineros casi hasta agotarlos, esterilizar los campos de cultivo, envenenar el aire, los pastos, las plantas y las personas, deteriorando en extremo al medio ambiente y formando cinturones de miseria en los campamentos y poblaciones aledañas, en los cuales se concentra la mano de obra no especializada, de la cual vía la intermediación laboral se abastecen estas empresas, la mayoría extranjeras.

A partir de los años noventa del siglo pasado, se vuelve a experimentar en el mundo y en el Perú una nueva etapa de crecimiento de la actividad minera. La recuperación de las cotizaciones del oro, la plata, el cobre y otros metales en el mercado internacional marca el inicio del fenómeno conocido como el «boom minero», caracterizado por el incremento de las inversiones, la ampliación de mercados y la mayor producción que llevó a una intensa actividad en sus fases de exploración, explotación y transformación; para la cual las empresas mineras se han visto favorecidas con inmensas áreas de terrenos, las cuales se han sextuplicado en los últimos 20 años, superando ampliamente a la que ocuparon durante todo el siglo xx.

La política neoliberal impulsada por Fujimori llevó a la privatización de las empresas públicas entre ellas CentrominPerú, MineroPerú. La flexibilidad laboral, la estabilidad tributaria para las empresas extranjeras, la nueva legislación minera, etc. permitieron a las transnacionales comprar a un precio de regalo las empresas públicas mineras e invertir preferentemente en el sector minero metalúrgico. Se estimó para el período 1997 al 2007 una inversión de alrededor de 10.500 millones de dólares en la ejecución de 15 megaproyectos que acentuaban la presencia de empresas transnacionales de Estados Unidos, Canadá, Sudáfrica, Australia, China, Japón, Suiza, y otros.

Tres son los principales agentes involucrados en la explotación minera peruana, por un lado están las grandes empresas mineras, especialmente extranjeras, representadas por La Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), el Estado peruano representado por el Ministerio de Energía y Minas y el pueblo peruano, representado por las comunidades campesinas afectadas, los municipios y los gremios de trabajadores. En el fondo se percibe la contradicción entre el capital y el trabajo, entre los países capitalistas altamente desarrollados y los países convertidos en semicolonias. Naturalmente cada uno con sus propios intereses.

Los empresarios afirman: «La minería es la única actividad económica que trae desarrollo y modernidad a vastas zonas del país; ante la pérdida del poder

adquisitivo de nuestras exportaciones en el mediano y largo plazo, garantizará la capacidad de pago de la deuda externa y, por las inversiones que se harán dinamizará nuestra economía constituyéndose en el motor del desarrollo».

El Estado, a través de los ministros de Energía y Minas y de Economía, señala: «Es necesaria la inversión extranjera en la minería, pues no sólo traerá el desarrollo a los pueblos más olvidados, sino que además hará posible la explotación de nuestros recursos naturales, cuya exportación generará más divisas y contribuirá al crecimiento sostenido del producto bruto interno».

Los municipios, las comunidades y los gremios de trabajadores acotan: «La presencia de las empresas mineras no es nueva, desde que se han instalado han producido cambios en la vida, el medio ambiente y economía de los pueblos. Su presencia nunca fue consultada, pero sí sufrimos las consecuencias de la apropiación de nuestras tierras y los recursos mineros, de la contaminación del medio ambiente, de la marginación de nuestra gente en el trabajo y de la falta de apoyo para el desarrollo de las comunidades y pueblos».

Como podrá apreciarse las perspectivas respecto a la explotación minera están encontradas, no tanto en la explotación minera en sí, cuyos beneficios son indudables, sino en la forma cómo se explota el recurso y cómo se apropia de los excedentes que esta actividad genera. Es patética la situación cuando de la tributación se trata, sorprende sobre manera saber que estas empresas, no obstante sus cuantiosas ganancias, sólo aportan con un porcentaje mínimo a los ingresos tributarios del Estado. Se sabe por ejemplo que entre 1992 y 1997 obtuvieron 13,263 millones de dólares y por concepto de canon minero sólo aportaron 165 millones de dólares, es decir el 1.2%; recientemente se le ha reducido el porcentaje del impuesto a la renta del 30 al 20 por ciento y, por otro lado se oponen abiertamente al pago de las regalías mineras, impuesto que pagan estas mismas empresas en otros países donde operan explotando igualmente este recurso no renovable.

Los trabajadores ven que sus ingresos no mejoran, que continúan sus derechos laborales restringidos, que persiste la intermediación laboral opresora, que desmejoran sus condiciones de alimentación, vivienda, salud, educación y trabajo. Los municipios y comunidades sienten como negativa la presencia de la actividad minera, pues les ha significado perjuicios irreparables en su territorio, en sus recursos naturales, en su medio ambiente, en sus poblaciones, en sus formas de vida así como en su cultura y costumbres. Su experiencia también les ha demostrado que el papel del Estado ha sido casi siempre, el de favorecer los intereses de los empresarios.

Esta situación muestra la naturaleza de la relación contradictoria entre las empresas mineras y los sectores populares vinculados a ella. Esta situación conflictiva se agudizará si el Estado continúa favoreciéndolas y no asuma su rol directriz de proteger las reservas de nuestros recursos naturales no renovables, de preservar y mejorar el medio ambiente, de apoyar efectivamente al desarrollo de

pueblos y comunidades, así como de dictar leyes que favorezcan a los trabajadores, desapareciendo el lesivo sistema de contratos. Debe asimismo revisar y modificar la legislación minera y adecuar los contratos a los intereses del país.

El estudio presenta el análisis de esta relación contradictoria, el mismo que se realizó entre el 2000 y el 2001 tomando una muestra de 170 entrevistados en los campamentos de Casapalca, Embarcadero y Bellavista y las comunidades de Chicla, San Mateo y San Antonio.

I. EL ESCENARIO

La cuenca del río Rímac se encuentra ubicada en la vertiente occidental de la Cordillera de los Andes, entre las cumbres nevadas de Anticona, Pucacocha, Yuracocha y la ribera del Océano Pacífico. Tiene geoméricamente 204 km de largo, un ancho promedio de 16 km y una superficie de 3,312 km² (Ministerio de Energía y Minas, 1997:13). El área de estudio se ubica en la cuenca alta de este río, entre los 2,800 y más de 5,000 msnm. Abarca los pisos ecológicos de las zonas quechua, suni, puna y cordillera, en ellas predomina el clima frío y seco, con temperaturas que llegan a varios grados bajo cero sobre todo en las noches. Su orografía es muy accidentada especialmente entre San Mateo y río Blanco y en las quebradas de Quinchán, Antaranra y Magdalena, cuyas pendientes escarpadas y altísimas llegan a las mesetas y cumbres andinas, entre las cuales se encuentra Ticlio (4,848 msnm.), el abra más importante que permite el paso al valle del Mantaro, a Cerro de Pasco y a gran parte de la cuenca amazónica.

En esta zona agreste se asientan las comunidades de San Mateo de Huánchor, San Antonio, Chicla, San José de Párac, Viso, Yuracmayo, Barrios Alto y Bajo de Matucana, Huadquiña y otras. Su poblamiento deviene de tiempos prehispanicos; en la colonia por las disposiciones toledanas, los ayllus fueron reducidos a pueblos de tipo español bajo la advocación de una divinidad cristiana, es así como los nuevos centros poblados se ubicaron en el fondo del valle, casi encapsulados por los empinados cerros. Hoy los terrenos de las comunidades directamente afectadas por las minas, se extienden por más de 68,000 hectáreas en ambos márgenes del río y ganando altura llegan hasta la línea divisoria de las aguas en la cordillera. Cabe señalar que esta zona se ha constituido en área de tránsito y de servicio para el intercambio comercial entre la capital, la sierra y la selva central. El camino de herradura primero, el ferrocarril central desde 1872 y la carretera central desde la segunda década del siglo XX han contribuido a darle mayor dinamismo económico a estas poblaciones insertándolas al mercado de bienes y servicios del centro del país.

Es justamente en este difícil territorio en el que se encuentran grandes recursos naturales y estratégicos como los terrenos de cultivo, los pastizales, las fuentes hidroenergéticas y las grandes reservas de minerales metálicos y no metálicos. Los especialistas denominan a esta zona como la región minera Viso-Aruri com-

prendida en terrenos con una altura superior a 2,900 msnm. «Cuyas complejas estructuras del pre terciario fueron profundamente enterradas por lavas y otros productos volcánicos formando un extenso plateau». (Samamé, 82:1994). Actualmente entre los kilómetros 80 y 141 de la Carretera Central se encuentran estas ricas vetas mineralizadas de arsenopirita (principal mineral aurífero), calcopirita, esfalerita, estibina, galena, magnetita, pirita, calcita, cuarzo, etc.; su extracción implica la perforación de cientos de túneles o socavones que se entrecruzan vertical y horizontalmente desde los niveles H.O. en Ticlio hasta el 4,100 en San Mateo, es decir, que los cerros están quedando huecos por dentro y esperan con urgencia el relleno hidráulico para lograr el equilibrio necesario.

El panorama del área muestra poblaciones empobrecidas, campamentos y pueblos con viviendas y servicios vetustos e insuficientes, con relaveras contaminantes que apenas si se lavan la cara con los PAMA, con bocaminas y plantas concentradoras que esperan a diario a los que llegan con las contratas mineras para la creación de riqueza que otros se la llevan.

II. REFERENCIA HISTÓRICA

Los diversos asentamientos arqueológicos existentes en el área son vestigios de la presencia de una organización social y económica prehispánica, destacan «Cacray, Marcash, Rumar o Masak, Carcata y Tupihuaje ubicadas en ambas márgenes del río» (Cáceda, 43:2000); con la reducción de indígenas en la colonia, surgieron los pueblos San Mateo de Huánchor, San Antonio y San Juan de Chicla, en ellos se adoctrinó, catequizó a los indios y además sirvió para que los españoles pudieran disponer libremente de las tierras y la mano de obra indígena. El común de indios se transformó en comunidad durante la República, aunque en el siglo XIX y parte del XX casi las obviaron y dejaron a su suerte, a no ser por los requerimientos de terrenos y mano de obra necesarios para las minas, la construcción del ferrocarril, de la carretera central y el túnel trasandino que lleva las aguas del río a las altas cumbres de la margen derecha para generar con sus caídas, energía eléctrica para la gran Lima y pueblos del valle. Por disposición de Bolívar se crea el distrito de San Mateo de Huánchor el 21 de setiembre de 1824 llevando el nombre del curaca más importante de los ayllus de la zona (*ob. cit.*: 43), en cuyo ámbito territorial el general Odría, crea el distrito de Chicla por Ley N° 11981 de 4 de marzo de 1953.

La evolución de estos pueblos se dio en medio de contradicciones y luchas entre los sectores sociales que actuaron en los distintos momentos de su historia. En la Colonia los aborígenes con frecuencia se resistieron a la servidumbre y a las mitas en las minas, haciendas, obrajes, estancias y en la propia ciudad de Lima, como lo testimonia para 1793, el sacerdote de la doctrina de Matucana, don Enrique Lope y Concha. (Rosas, s/f: 73). Los huarochiranos también lucharon por la causa de la independencia, su pueblo y sus líderes como Ninavilca, Davousa y Riquiero, entre

1815 y 1821, tuvieron en jaque a los realistas comandados por La Serna y Canterac, reconocidos por San Martín por Decreto Protectoral del 24-11-1821 como Los Constantes Patriotas de Huarochirí (*ob. cit.*, 1942: 68). Durante la ocupación chilena, contribuyeron a la formación del ejército del centro y hostilizaron y atacaron permanentemente al invasor permitiendo a Cáceres una mayor y libre movilización; víctimas de la resistencia ofrecida, los pueblos de Santiago de Tuna y de San Mateo fueron incendiados por el invasor. Cabe destacar las hazañas de Mateo Vera, «El León de la Quebrada», que desde Ricardo Palma hasta Casapalca movilizaba a su montonera poniendo en jaque a las tropas chilenas tanto en Lima como las que se trasladaban al centro por las quebradas medias y altas del Rímac y Santa Eulalia.

Hechos importantes en el desarrollo de estos pueblos constituyeron la construcción del ferrocarril central, del túnel trasandino, la carretera central, las plantas hidroeléctricas y las líneas de alta tensión que llevan energía eléctrica a los centros de consumo. El desarrollo del capitalismo europeo del siglo XIX exigió mayor productividad en sus actividades agrícolas e industriales, ello requería la obtención masiva de insumos y materias primas, no importaba cuán lejos estos se encontrasen. Vieron además que las inversiones lo harían a través de los gobiernos de los países con las materias primas requeridas vía los empréstitos. En este contexto se produjo la demanda de abono orgánico, el Perú disponía de ingentes depósitos de guano de la isla que fueron exportados a Europa, lo que generó recursos importantes al fisco. Los gobiernos apostaron por saldar la deuda interna beneficiando a los terratenientes y comerciantes, además de impulsar la integración del país, acercando las distancias y facilitando la comunicación e intercambio entre los pueblos a través de la construcción de vías férreas. Los capitalistas encontraron la oportunidad para invertir estos dineros en la construcción de estas vías, elementos básicos para transportar los recursos desde el Ande hasta los puertos en la costa. En el sur fue la lana y los minerales en el centro los que facilitaron la construcción de los ferrocarriles de Matarani al Cusco-Quillabamba y el ferrocarril central del Callao a La Oroya, lugar del cual se bifurca a Huancayo y Huancavelica al sur y a Cerro de Pasco y Goyllarisquisca al norte. La construcción del ferrocarril central se financió con créditos extranjeros. Se inició en 1868 durante el gobierno de Balta, antes de la guerra con Chile llegó a Chicla; a La Oroya en 1893, a Cerro de Pasco en 1924, a Huancavelica a fines de los años veinte.

La construcción del ferrocarril central contribuyó al desarrollo de la actividad minera e hizo más dinámica la vida de los pueblos del centro del país. Desde entonces los grandes depósitos y vetas de minerales encontrados en este macizo andino central comenzaron a explotarse con intensidad, siguiendo las fluctuaciones de la demanda y precios de los principales metales en el mercado internacional. En los primeros años de explotación, la plata y el oro fueron los preferidos; a partir de los años 80 del siglo XIX, los metales no preciosos como el cobre logran mayor demanda en el mercado a consecuencia del importante desarrollo de la industria eléctrica.

Para los pueblos de la cuenca alta del Rímac, el ferrocarril significó un gran impulso para su desarrollo e integración con Lima, los centros mineros y ciudades del centro del país; el transporte, el comercio y la comunicación modificaron la vida de estos pueblos. El uso del ferrocarril siempre estuvo restringido para los pobladores, se prefirió transportar los metales exportables. Sin embargo, la presencia del ferrocarril contribuyó a la modernización de la infraestructura urbana de los pueblos, la mercantilización de su producción y la ampliación del mercado para sus productos agrícolas y pecuarios; creó la posibilidad de las fuentes de trabajo y de mejores ingresos en los centros mineros; la integración de los pueblos de la cuenca que facilitó el logro de una mayor cobertura educativa y de salud.

A este desarrollo también contribuyó la construcción de la Carretera Central, que respondió a los requerimientos de la industria automotriz que revolucionó los medios de comunicación y de transporte en el Perú desde comienzos del siglo XX; después de la carretera Panamericana es la más importante del país. En diciembre de 1916 se promulgó la «Ley de Caminos», Augusto B. Leguía, en 1920, promulgó la Ley N° 4113 por la cual se estableció el servicio obligatorio a la conscripción vial, trabajo en los caminos que los conscriptos debían hacerlo dentro de un plazo de seis a doce días al año. En realidad, la conscripción vial sólo afectó al indio. (Basadre, 1968: t. XIII, 254-255). De esta situación no escaparon los pobladores de la cuenca alta del Rímac, tuvieron que trabajar en condiciones muy desfavorables, sobre todo cuando se enrolaban al sistema de enganche, cuando comercializaban con sus boletas de trabajo vial o cuando se les doblaba o triplicaba el servicio obligándoles a trabajar con el pretexto de denunciarlos de portar documentos defectuosos o falsos, en verdad toda la red del gamonalismo se puso en funcionamiento para aprovechar el trabajo gratuito de los comuneros.

La Carretera Central ensanchada y asfaltada es la vía más importante para el intercambio comercial y transporte entre Lima y los pueblos y ciudades del centro andino y la selva. Matucana, San Mateo, Chicla y Casapalca se han convertido en poblaciones de tránsito, de prestatarios de servicios que dinamizaron su economía con talleres de reparación, enllantadoras, servicentros, grifos, lavado y engrase, hospedaje, alimentos, etc. Con esta vía se ha acercado las distancias en el tiempo, se ha acelerado el flujo migratorio hacia la costa, y es difícil encontrar pobladores que no tengan una vivienda en Chosica o en Lima.

La explotación minera en esta zona se remonta como en otros lugares del Perú a épocas prehispánicas, su desarrollo ha sido cíclico, a una expansión sucedía el retraimiento y hasta el abandono de algunas minas. En el siglo XIX, denominado el Siglo de la Plata, por la importancia de su explotación en Cerro de Pasco, sirvió para impulsar el mercado y la economía en la sierra central, zona cuyos ricos yacimientos atrajeron pronto a inversionistas nacionales y extranjeros. Enrique Meiggs, los Pflucker, los Gildemeister, poco antes de la Guerra con Chile comenzaron a explotar el socavón cerreño de Rumiallana, rico en cobre, lo que marca el

inicio del renacimiento minero, cuyo salto trascendente se dio en 1897 con el descubrimiento de riquísimos yacimientos de este mineral (Basadre, 1968: t. X, 309); los trabajos pioneros de Eulogio Fernandini, Ricardo Bentín, Antenor Rizo Patrón, Manuel Mujica, Fermín Málaga, Lisandro Proaño, Agustín Arias y otros, hicieron posible el empadronamiento de más de **33,000 pertenencias** o **denuncios**, hecho que desde fines del siglo XIX puso en movimiento inusitado a inversionistas, terratenientes, buscadores de oro, plata, etc., como también a empresarios extranjeros. Sobre el particular se señala: «... en 1886 los ingenieros norteamericanos Hodges y E.E Alcott hicieron sondajes diamantinos (8 taladros de 2" x 600') por cuenta del Sindicato Mac Kay formado por los hermanos Grace, a quienes les habían transferido sus derechos los herederos de Meiggs (1877), y localizaron un yacimiento de cobre, en las minas de Cerro de Pasco. La Cerro de Pasco Mining Co. compró el 80% de la zona mineralizada de Cerro de Pasco por 700,000.00 libras esterlinas entre 1901 y 1910 y entre 1905 y 1912 compró lo más importante de Morococha por 400,000.00 libras esterlinas. En 1918, compra las minas de Backus y Johnston que operaban el Casapalca y Morococha y en el mismo año compra Aguas Calientes a don Ricardo Bentín por 400,000.00 libras esterlinas». (Luque, 1993: 4). De esta forma, la Cerro de Pasco Cooper Corporation explotaba la zona polimetálica más rica que incluía Casapalca.

Esta empresa, desde su constitución, fue concentrando las propiedades mineras del centro del país, con la línea férrea que también la compró. Formó la División Railway, controlando la producción y el transporte de minerales. Con los terrenos despojados a las comunidades y a algunos hacendados a consecuencia de los humos de La Oroya, formó la División Ganadera con la que incursionó en el mercado internacional de lanas y en el abastecimiento alimentario en sus minas, a las cuales llevó compulsivamente, por decir lo menos, a los comuneros despojados de sus tierras y obligados a firmar sus contratos de enganche producto de su extrema pobreza.

El 14 de abril de 1906 inició su funcionamiento en forma normal e ininterrumpida la fundición de Tamboraque, construida por el minero Lisandro Proaño, se esperaba una decidida contribución de esta empresa minero-metalúrgica en el progreso de la región. Sin embargo, desde el inicio los humos de la fundición fueron ocasionando daños al medio ambiente, a las aguas y terrenos de cultivo y pastizales, motivando controversias y roces con la población cuyo punto más álgido fue la muerte de cinco comuneros por la acción represiva de la fuerza del orden, el 3 de enero de 1934. Proaño no dejó de comprar minas, entre otras la de Colquipallana de la Sociedad Minera de Párac. En el período 1939/43 se procesaba unas 50 TM/día, paralizándose luego la explotación hasta hace poco, cuando la Negociación reinició sus labores en Coricancha» (Samamé, 1994: 86-87). En los últimos años empresas como la Volcan, Yauliyacu-Casapalca S.A. y Santa Rita están operando con normalidad; los problemas financieros en la Cia. Lisandro Proaño han dificultado

tado su continuidad operativa, dando lugar a la intervención del Banco Wiese Sudameris; la de Millotingo se mantiene cerrada por más de 10 años. A pesar de todo ello, el recurso minero sigue siendo abundante; lo saben los empresarios y esperan contar con la protección del Estado para poder llevársela si les fuera posible toda esta ingente riqueza; los comuneros intuyen esa riqueza y por eso mismo se resisten a seguir esperando a que algún día puedan obtener algún beneficio; lo quieren pero ya, en estos días, en estos años y no cuando «remedio no haya», es decir, cuando el mineral ya no exista.

III. EL ENCLAVE MINERO, TENDENCIAS A INICIOS DEL SIGLO XXI

Desde los años noventa del siglo pasado, la explotación minera mundial experimenta un nuevo ciclo de expansión, caracterizado por «la transnacionalización de sus operaciones, los megaproyectos de inversión y la alta tecnología productiva». (Dammert, 1999: 33), consecuencia de la profundización del capitalismo monopólico al que denominan globalización. Para el Perú este nuevo ciclo minero se presenta en el horizonte de las próximas décadas con características singulares, en primer lugar **las grandes empresas monopólicas instalan en nuestro país a sus filiales** para que bajo la modalidad de enclaves exploren, exploten, transformen y comercialicen nuestros recursos sin control del Estado ni de su población. Sus insumos, equipos, instrumentos y tecnología los importan al igual que la mano de obra especializada, su contribución a los pueblos de su entorno es suplementario, de suerte que en cualquier momento pueden retirarse sin perjudicarse pero habiendo depredado nuestros recursos y causado grave daño a la población.

Estas empresas, a través de sus filiales, continúan con la vieja práctica imperialista de exportar capitales, bienes y servicios, y acentuar su dominio en estas regiones, entre ellas están las norteamericanas: Southern Perú que explota Cuajone, filial de la Asarco-Phelps D., de la Minera Cerro Verde filial de la Cyprus Amex Mineras, la Doe Run Perú que explota en Cerro de Pasco y La Oroya, filial de la Remo Group Inc.; la minera Yanacocha filial de la Newmont Buenaventura; las canadienses minera Antamina filial de la Morande Inc. Tch. Corp. Río Algon, la minera La Granja S.A. que explota La Granja, filial de la Cambior Inc., la Barrick Misquichica que explota Pierina, filial de Barrick Gold Corp; la Refinería Cajamarquilla filial de la Cominco-Marubeni; la sudafricana minera Quellaveco filial de la Anglo American Corporation. Son nueve grandes empresas que entre 1992 y el 2007 comprometieron una inversión de US\$ 8,023'080,000, esto es el 83% de lo propuesto para 59 proyectos. En los últimos años estos montos se han incrementado a más de US\$ 12,000 millones para la explotación del cobre y el oro.

El fenómeno de la **relocalización de las inversiones** es la segunda característica de este nuevo ciclo minero, los grandes conglomerados empresariales, consecuencia de fusiones, absorciones y alianzas, disponen hoy de la más completa

información de las reservas de minerales en todas las regiones del mundo y en las cuales prefieren producir para seguir manteniendo la oferta, dado que en sus países de origen producen menos minerales y metales. Así las reservas propias las mantienen a buen recaudo, pero aprovechan para producirlos en otros países, especialmente en los que sus reservas probadas son abundantes y ofrecen las mejores condiciones jurídicas y políticas que garanticen sus inicuas ganancias y una prolongada paz social. Países como Perú y Chile son privilegiados a los ojos de los imperialistas, pues Perú «es uno de siete grandes distritos mineros del mundo tiene entre el 10% y el 20% de las reservas mundiales de cobre, plata, selenio, bismuto y germanio» (Dammert, *ob. cit.*)

La tercera característica es el **uso de la tecnología más avanzada** que hace posibles altos índices productivos a costos más bajos. Esta innovación tecnológica recorre todo el proceso desde la exploración hasta la refinación, con el sistema satelital, la mecanización casi generalizada con el uso de gigantescas excavadoras, palas mecánicas, cintas transportadoras; la implantación del tajo abierto a los que se agrega la lixiviación en pilas y biolixiviación en el oro como también la lixiviación-extracción por solventes y electro obtención del cobre.

La **acentuación de la dependencia económica del país** y persistencia de su carácter semicolonial es la cuarta característica de este proceso. Considerando que la mayor inversión en el país viene por la minería y que además constituye el 50% de nuestras exportaciones, a lo que se agrega la reducción drástica de la participación del Estado en esta actividad, hacen que dependamos económicamente de estos grandes conglomerados y de sus países sede. Desde la promulgación del texto ordenado de la Ley General de Minería, que determinó el carácter privado y extranjero de la explotación minera con incentivos muy especiales: contratos de estabilidad tributaria de 10 a 15 años que alcanzan una magnitud considerable que superan los US\$ 3,000 millones, de los cuales la minera Antamina se lleva la mayor parte; la depreciación de maquinarias, equipos y demás activos fijos hasta en cinco años, que incide en el estado de los resultados; la reinversión de utilidades de hasta el 80% de la renta neta que bordean los US\$ 1,000 millones, beneficiándose principalmente empresas como la Southern Perú, la Cominco Marubeni y la Yanacocha; los fraccionamientos arancelarios y la reducción de otros tributos que influyen en la producción; la libre disponibilidad para la remisión de utilidades y dividendos, la devolución total del impuesto general a las ventas por la adquisición de bienes y servicios; un régimen especial para la amortización de adquisición de concesiones y gastos de prospección y exploración a partir del ejercicio en que corresponda cumplir con la obligación de producción mínima y, finalmente los incentivos relacionados a pérdidas, costos de desarrollo, exploración, pre operativos, fraccionamiento de derechos arancelarios y hasta deducciones que afectan el 8% de la participación de los trabajadores en las utilidades antes de los impuestos. (Manco, *La República* 20/08/2000).

Por otro lado, en lo que se refiere a la exploración minera, se pasó de 4 millones de hectáreas a 24 millones, esto es 18.7% del total del área nacional, correspondiendo a las empresas transnacionales el 35%, a las empresas extranjeras no transnacionales el 21%, a las nacionales el 25%, a los pequeños empresarios mineros el 18.5% y al Estado peruano el 0.5%.

La quinta característica es el **desmejoramiento de los niveles de vida** de los trabajadores y las poblaciones involucradas en la explotación minera. No obstante el *boom* minero –que les permitió a estas empresas una facturación elevada como por ejemplo en 1998 al exportarse por un monto US\$ 2,747 millones– pagaron por renta sólo US\$ 197 millones, es decir el 7.17%, y si se observa por el lado del canon minero que interesa a los municipios, universidades públicas, institutos de investigación, etc., su tendencia fue y es a la baja, en 1992-94 el canon minero fue de US\$ 51'018,000, para 1998 bajó a US\$ 12'435,000 (Manco Z., 2000: 16). Sus altas ganancias tienen que ver también con la mayor producción que se refleja en las exportaciones, las que desde 1993 se incrementaron; en ese año fue de US\$ 1,473 millones, subió a US\$ 2,731 en 1997, a US\$ 3,188 en el 2001, a US\$ 4,573 en el 2003 y a US\$ 6,365 millones en el 2004 (Manrique, 2004: 14).

Este incremento de la producción lo ejemplifica el oro, que subió de 9,898 kg en 1989 a 128,088 kg en 1999, es decir, 13 veces más, con incrementos en su facturación por exportación de US\$ 500 millones en 1997 a US\$ 1,192 millones en 1999. (Hidalgo, 2000: 12). A ello debe agregarse el alza de los precios internacionales de los metales entre el 2002 y 2004, el oro de 310 a 405 US\$ la onza, la plata de US\$ 4.7 a 6.9 la onza, el cobre de US\$ 70 a 124 la libra, el estaño de US\$ 180 a 317 la libra.

Era de suponerse que el fruto de estas colosales ganancias redundarían en beneficio de la población, de los trabajadores y del país; pero la realidad golpea con fuerza a la cara y nos muestra cuan cruda es. Las servidumbres mineras, la intermediación laboral, el desinterés empresarial por los campamentos, el pago ridículo por canon minero y las exiguas regalías mineras por el recurso no renovable, afectan negativamente a las poblaciones y regiones en las que se encuentran estas explotaciones. Cerro de Pasco, La Oroya, Cuajone, Cajamarca, Huancavelica y los callejones de Conchucos y Huaylas son algunas muestras.

La política neoliberal impulsada por Fujimori, concordante con las órdenes del imperio, llevó adelante la privatización que significó transferir el control y participación accionaria en la actividad minera a la empresa privada, así «... del 50% que controlaba el Estado en 1990, a fines de 1997 su participación se había reducido al 15% y en julio de 1998 al 1.5%. En el futuro (...), su participación deberá situarse en un máximo del 2%» (Pascó-Font, 1999: 31).

Considerando la producción minera en años recientes, según el tipo de producción: grande, mediana y pequeña, la información precisa que la gran minería produce mayoritariamente oro y casi en forma absoluta el cobre, 94.70%; en cambio, la mediana minería se dedica básicamente a la explotación de la plata, el plomo y el

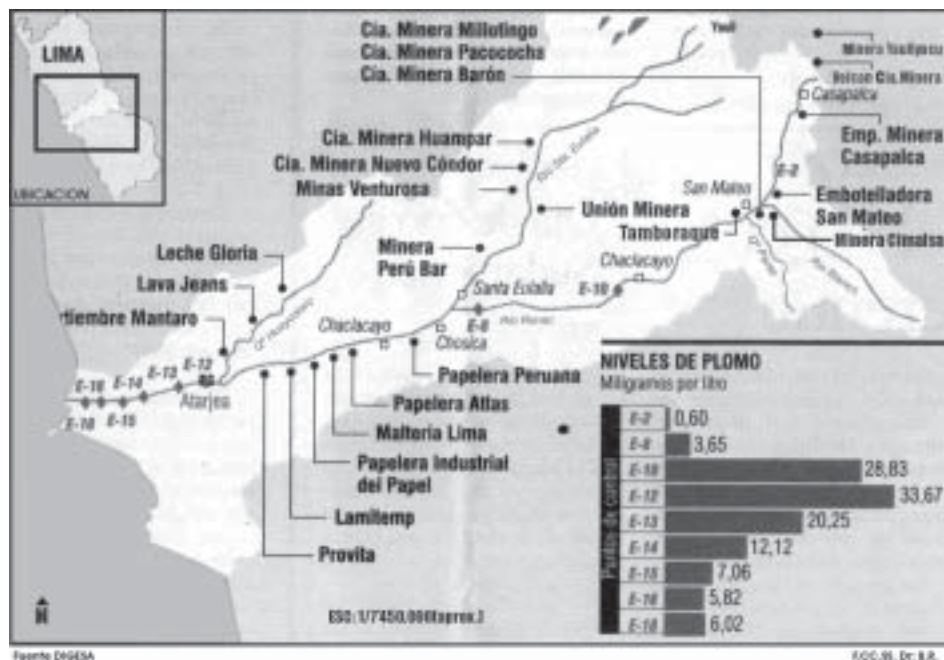
cinc, en cada caso superan el 72%. La pequeña minería no es relevante, excepto en la explotación del oro, en la que también se inscriben los lavaderos. Con todo, cabe precisar el lugar en que, a nivel mundial, se ubica el Perú en la producción de estos minerales, octavo en oro, segundo en plata, cuarto en plomo y cinc, y sexto en cobre, hecho que contrasta con la situación social y económica en que vive nuestra población (ANEXMIN, 2000: 8).

3.1. *La explotación minera en la cuenca alta del Rímac*

Esta área es rica en minerales metálicos y no metálicos, su explotación deviene de tiempos coloniales, los datos señalan que a fines del siglo XIX los norteamericanos Backus y Johnston incursionaron en la explotación de Casapalca, transfiriéndola años después a la Cerro de Pasco Cooper Corporation, la que en la década de los 70 fue nacionalizada por Velasco, constituyéndose en CentrominPerú; los aires neoliberales la volvió al sistema privado en diciembre de 1996. Así como Casapalca, otras 26 operaciones mineras fueron identificadas en esta cuenca, de las cuales siete estaban en operación y 20 cerradas o abandonadas. Los centros mineros importantes son: Casapalca, Tamboraque, Millotingo, Pacococha, Colqui, Venturosa, Caridad, Lichicocha y Cocachacra. También existen siete concentradoras, de las cuales La Cajamarquilla S.A. tiene una producción de 100,000 TMA de cinc refinado. (MEyM, 1997: 22). En ellas se explotan: Cu, Pb, Zn, Ag, Au, Cd entre otros; de las empresas más importantes instaladas en los distritos de Matucana, San Mateo y Chicla, nos referiremos a continuación:

a.- **Compañía Minera Millotingo.** Perteneció a la familia Zacarías, su fundador, don Felipe Zacarías encontró este rico yacimiento polimetálico en la comunidad de San Antonio, distrito de San Mateo; los años 70 y 80 marcaron su auge, su planta concentradora procesaba 300 toneladas de mineral por día, producía concentrados de plomo, cinc, oro, cobre y principalmente plata. Durante dos décadas fue considerada como la mina de mayor contenido de plata en el Perú, sin embargo, en los últimos años sus rentas disminuyeron y los minerales extraídos ya no eran de alta ley. De ella, se refiere: «Esta empresa también trabaja las concesiones Primero de Mayo y Perú, contiguas a la planta de flotación del Banco Minero en Tonsuyoc, en cuyas instalaciones se benefician sus minerales. (...) A fines de 1986 su patrimonio era de 5'646,036 intis, sus ventas netas anuales llegaron a 69'086,656 intis, habiendo declarado pérdidas por 5'035,199 intis» (Malpica, 1989: 915). La familia Zacarías también explota los yacimientos de plata fina en Cotaruse (Apuímac) a través de su Compañía Minera Tunuri S.A.; a ello se suma sus importantes inversiones en edificios limeños, en las inmobiliarias como LACAM SRL. y compañías de seguros. En Millotingo trabajaban alrededor de 400 personas entre obreros y empleados; desde 1990, la empresa que pasó a manos de Jorge Chávez, dejó de trabajar, sus trabajadores quedaron impagos, por lo que continúan reclamando el pago de sus beneficios adeudados, y esperan asumir la propiedad de la mina.

MAPA 1. EMPRESAS MINERAS Y OTRAS UBICADAS EN LA CUENCA DEL RÍO RÍMAC



b.- **Volcan Cía. Minera S.A.** Se constituyó en 1943 a la altura de Ticlio como Volcan Mines Company; de Hugo Magil pasó a Martín Hellen, Walter Spaldin, Aurelio García Sayán y otros, luego a la familia Letts Colmenares, recordada por la forma fraudulenta como en los años 1984-85 hicieron fracasar a su empresa Sindicato Minero Río Pallanga S.A. haciendo que el Banco Minero y Cofide asuman su deuda en tanto que, «... los dueños y ex directores de la empresa quedaran con cuantiosas fortunas y actuaran como directores y accionistas de otras empresas, como si el fraude de Río Pallanga jamás hubiese acontecido» (Malpica, 1989: 230). Actualmente explotan en Mahr Túnel, en las inmediaciones de Ticlio, mina polimetálica en la cual su inversión no deja de ser importante; se espera que no se repita lo de 1984, es decir, hacer pagar sus deudas al pueblo y seguir acumulando a su costa más fortuna.

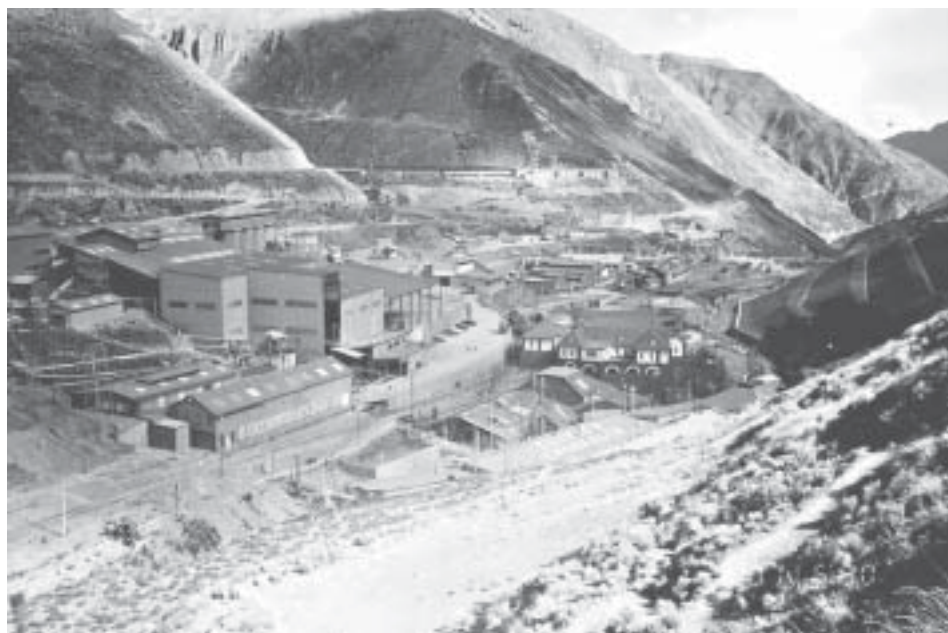
c.- **Mínera Lisandro Proaño S.A. Tamboraque.** Pertenece a la familia Rodríguez Mariátegui Proaño, descendientes del ilustre minero Lisandro Proaño. Es una de las pocas familias que no vendió sus minas a la Cerro de Pasco; su nieto Luis Rodríguez Proaño ha continuado con la gestión de la mina, sus inversiones en el sector están en la Sociedad Minera Río Seco S.A. que explota un yacimiento polimetálico, cerca a Tamboraque, e igualmente en la Empresa Tamboraque S.A. que la utiliza como Holding de sus inversiones mineras, y en la Negociación Minera Metalúrgica Lisandro A. Proaño S.C.R.L. que opera esta mina en San Mateo

de Huánchor. Por varios años esta mina dejó de funcionar por agotamiento de sus yacimientos, recién en los setenta fue reabierta; su concentradora trabajaba fundamentalmente para terceros mediante el sistema de maquila. Para 1986 la mayor accionista era la Explotadora Tamboraque S.A con el 85% del capital social, su patrimonio alcanzaba a 11'400,000 intis, sus ingresos netos superaban los 26 millones de intis; para los años noventa operaba con dificultades, se decía que trabajaban a pérdida y su deuda se acrecentó, a fines del 2000, por lo que el Banco Wiese Sudameris la embargó, disponiendo de la mina, la planta concentradora y la cancha de relave.

d.- **Minera Casapalca S.A.** Es propiedad de la familia Gubbins, heredera de un inmigrante inglés llegado a fines del siglo XIX. Se dedicaban desde 1919 a la importación y exportación de algodón. Durante la Segunda Guerra Mundial colaboró con el eje nazifascista por lo que se le incluyó en la lista negra para exportar a Estados Unidos y otros países que lucharon contra Alemania, además se le bloqueó sus cuentas bancarias. Sus herederos, los Gubbins Granger, liquidaron la casa comercial y se dedicaron a explotar las concesiones mineras adquiridas en Morococha. En 1942 crearon la Negociación Minera Reynaldo Gubbins Junior transformada después en Cía. Minera Santa Rita S.A., la que en los sesenta beneficiaba sus minerales en la Concentradora Sacracancha del Banco Minero del Perú.

La actividad de esta mina se reinicia con el gobierno de Velasco; incrementó sus activos y ganancias con la ayuda de Belaunde, en su segundo gobierno, pues la empresa Fundición de Concentrados S.A (Fundeconsa) fue creada gracias a los créditos y avales de COFIDE y los bancos estatales, por un monto de US\$ 8'500,000 que en 1987 aún no los cancelaba. «Los Gubbins recibieron dinero del Banco de la Nación, mediante el Banco Minero, prácticamente sin pago de intereses ni exigencia de garantías, un verdadero crédito chicha (...) Vencido el plazo para cancelar los préstamos efectuados mediante el FOCOMI-I y el FOCOMI-II, las empresas mineras de los Gubbins no habían devuelto lo prestado: Minera Santa Rita (US\$ 5'134,182), Minera Santa Teresita (US\$ 1'674,159), Minera Huacrocancha (US\$ 524,594), Minera Pirhua (US\$ 751,915), Minera Carolina (US\$ 447,195) y Minas de Caujul (US\$ 275,176). (...) Alan García igualmente los favoreció, permitiéndoles la apropiación ilícita en setiembre de 1988 de US\$ 8'397,986, a la cual debe añadirle los intereses financieros del valor de los minerales indebidamente retenidos por un monto de US\$1'687,428 ...» (Malpica, 1989: 608-607).

La historia de la apropiación ilícita de minerales hecha por los Gubbins Granger a través de su empresa Fundeconsa es asombrosa, como lo señala Malpica «Lo descrito convierte al caso del Contrato entre Minpeco S.A. y Fundeconsa, en un verdadero escándalo donde el presidente de Confiep y sus familiares se han apropiado ilícitamente de minerales de oro y plata que pertenecían a la empresa estatal y en parte los ha vendido al BCR del Perú, produciendo daños económicos a Minpeco cercanos a los 14 millones de dólares» (Malpica, 1989: 611).



Instalaciones de la empresa Yauliyacu, Casapalca.

La Compañía Minera Santa Rita S.A., ahora dueña de la Minera Casapalca S.A., fue fundada el 18 de agosto de 1961, sobre la base de los activos de la Negociación Minera Reynaldo Gubbins, contribuye al origen de la fortuna de los Gubbins; se dedica a la exploración y explotación de minerales para producir concentrados de plomo, plata y cinc. También es el *holding* de sus inversiones en el sector. En el área de estudio esta empresa cuenta con varios yacimientos a más de 4,000 msnm, como San Genaro, Yacumine y otros, de los cuales extrae básicamente plomo, cinc y cobre; minerales que son procesados en su concentradora de Piedra Parada.

e.- **Compañía minera Yauliyacu S.A.** Es propietaria del complejo minero Casapalca, adquirido de la empresa estatal CentrominPerú en mayo de 1997. La extracción de plata, plomo, cinc y cobre en esta región se remota a la colonia. A fines del siglo XIX la exploración y explotación de las estructuras mineralizadas de Casapalca lo hicieron los ingenieros Backus y Johnston, quienes vendieron sus concesiones a la Cerro de Pasco Cooper, empresa que a partir de 1921 inició la construcción del túnel Graton de 11.5 km de longitud para facilitar el drenaje de las aguas en los socavones. En 1974, Centromin Perú, adquirió en propiedad esta mina y logró elevar su producción hasta 64,000 TPM por mes; construyó túneles conectados al Graton y así logró un drenaje natural de las aguas industriales a la par de una mejor ventilación. La empresa minera Yuracmayo, un *Joint venture* entre la compañía minera Casapalca y la Suiza Glencore, en mayo de 1997, adqui-

rieron en venta esta mina por US\$ 8'000,000 y un compromiso de inversión por US\$ 110'000,000 para los siguientes cinco años.

En el área de estudio también se encuentran la Cía. Minera Simalsa que explota minerales no metálicos como la cal; la empresa Backus y Johnston que adquirió las acciones de la empresa de agua mineral San Mateo produciendo además Guaraná, Saboré y Vía Backus.

Nuestro estudio se realizó, además de las comunidades y centros poblacionales de mineros, en la minera Yauliyacu de propiedad ahora de la empresa Suiza Glencore; las referencias y datos que se exponen corresponden en lo fundamental a ella.

3.2. Organización de la producción

La producción minera se organiza básicamente en torno a tres actividades: la extracción, la concentración y la fundición. Para el caso de las empresas de nuestro estudio se dan fundamentalmente las dos primeras, pues las operaciones de fundición están centralizadas en La Oroya, inicialmente construida en 1922 por la Cerro de Pasco Cooper y desde 1997, propiedad de la Doe Run Peru. En las empresas Yauliyacu y Casapalca S.A. laboran 1,865 trabajadores, entre obreros y empleados, el trabajo lo realizan bajo tierra, en superficie y en la concentradora; realizándose las siguientes fases: prospección, desarrollo, preparación, explotación y relleño. a). La **prospección** comprende fundamentalmente la ubicación de vetas de acuerdo al estudio geológico, b). **Desarrollo**, implica un muestreo sistemático en las estructuras para determinar la rentabilidad del mineral según la ley que tenga. El de buena ley tiene un valor económico que satisface todos los gastos, por ejemplo el oro de 24 quilates, es el oro puro. Las onzas *troit* son para valorar los metales nobles que deben alcanzar 31.02 gramos; las onzas *dupois* para otros minerales como el plomo que llega a 27.2 gramos. c). **Preparación**. Si se justifica la explotación, se pasa al bloqueo que consiste en preparar el terreno en forma de blocks, formando cuadrados con chimeneas de 30 m de altura unidas a túneles de otros 30 m. Estos permiten efectuar las instalaciones, el traslado de máquinas e instrumentos, el movimiento de trabajadores así como regular la ventilación y la temperatura, pues esta última, sube o baja según la ventilación existente. Al interior de las minas, en los socavones, se trabaja por niveles, desde el más alto hasta el más bajo, así por ejemplo en la mina Yauliyacu-Casapalca se trabaja entre el nivel H.0 que está a la altura de Ticlio (4,818 msnm), hasta el nivel 4,100 ubicado a la altura de San Mateo (3,240 msnm). Se colige que casi todos los cerros están perforados por dentro, socavones por los cuales trabajan y transitan cientos de obreros, unos perforando, otros dinamitando, construyendo cuadros, trasladando minerales, otros en las instalaciones, mantenimiento, etc. d). **Explotación**. Comprende la extracción del mineral así como su procesamiento en la planta concentradora. Debe evitarse la dilución, por tanto no sacar material de zonas estériles. En la concentradora se

efectúa la preparación mecánica de minerales, rompiéndolos a 2", luego se los tritura en partículas de ¼», éstas se introducen por kilogramos al molino de bolas obteniéndose la pulpa de mineral que llega al clasificador, en él se separan el mineral fino conocido como OVER que equivale a 0.074 mm, polvo impalpable. En este momento produce la liberación.

Se procede luego al acondicionamiento, se pone en contacto a los minerales con los reactivos, los que permiten la flotación o no de los minerales. En las celdas de flotación se obtienen los minerales con valor económico como la plata, el cobre, el plomo. A los minerales de relave se le introduce en otro acondicionador en el cual los reactivos hacen que se levanten y floten, uno de éstos es el cinc. Por su parte, **la ganga** sigue deprimida y se va al relave (pirita, arsénico pirita, variquina, carbonato de calcio, cuarzo, etc.), ésta no se recupera salvo que se haga un nuevo proceso. Luego se hace el filtro para separar el agua de los concentrados y como éstos quedan con un 6% de humedad se los seca, evitando así el desperdicio, luego se ensaca o embolsa para enviar los minerales a los mercados de Estados Unidos, Japón, Italia, etc., otros minerales van a La Oroya para su refinación, pues las grandes empresas prefieren exportar minerales a granel. e). **Relleno**, supone el traslado de los relaves a los tajos vacíos con el propósito de no desestabilizar las cajas de las vetas y evitar los derrumbes y hundimientos. Los relaves son conducidos a las partes altas desde las cuales se los distribuye a los tajos vacíos. Pocas minas cumplen con este relleno; la mayoría envía la ganga a las relaveras. La recomendación técnica actual sugiere el **relleno hidráulico**, que permite recuperar todo el relave, se ciclonea para sacar las partículas más finas (lama) y las gruesas por el sistema de bombeo se trasladan a la parte alta para rellenar los tajos.

3.3. *La producción*

En la planta de la empresa Yauliyacu S.A. se producen dos concentrados: uno de plomo, plata y cobre, y otro de cinc y plata; en la actualidad vienen desarrollando un proyecto para obtener un concentrado de cobre. «Para 1999 alcanzaron la mayor producción de su historia con un promedio de 80 mil toneladas mensuales y un top de 83,013 en el mes de mayo. Para los años siguientes proyectaron una producción mínima mensual de 85,000 toneladas, pues además de este incremento han logrado reducir sus costos de US\$ 29 a US\$ 23 por tonelada» (Aguirre, 1999: 3). Por día la producción alcanza a 3,000 TM de mineral bruto, del cual se obtiene mineral concentrado: plata 150 TM, cobre y plomo 60 TM y cinc 200 TM.

La empresa minera Casapalca S.A., (Santa Rita), en su concentradora Piedra Chancada produce menos en los tres metales básicos: plata, cinc y plomo. No obstante haberse incrementado su producción, a consecuencia de las innovaciones tecnológicas, la utilización de nuevos métodos de minado que resultan eficientes, productivos y seguros; la mecanización de los equipos de perforación, la reducción

del manipuleo en la limpieza y el transporte de los minerales, las nuevas técnicas de soporte a las labores en los socavones. También se efectúa el mantenimiento y limpieza de galerías que han reducido el número de accidentes, y los descarrilamientos de locomotoras y carros. Es indudable que hay una recuperación operativa importante, se ha rehabilitado el sostenimiento de techos y paredes, se han construido ventanales, conectándolos a los túneles para una mejor ventilación, lográndose la recuperación del 70% de la galería central y la rehabilitación del sistema de drenaje pluvial de la quebrada que cruza el Graton Túnel. A pesar de todo ello y de la utilización de maquinaria moderna, se continúa utilizando explosivos: la dinamita para las voladuras, el anfo, las emulsiones; accesorios como: retardos, impulsores, conectores, mechas rápidas y lentas, cordones detonadores.

3.4. *La fuerza laboral. Gente foránea, gente de contrata*

Quienes ponen en movimiento el proceso productivo son los trabajadores, es la fuerza de trabajo minera que crea y da valor a esta materia prima. En estas empresas trabajan alrededor de 1,865 personas, de las cuales el 4% son funcionarios, alrededor del 24% son empleados y 72% obreros.

Estas empresas, gracias a la legislación minera, han podido aplicar la flexibilidad laboral que les permite utilizar la intermediación laboral de los servicios que mantienen bajo **la modalidad de contrata** al 68% de los trabajadores y sólo un 32% con una vinculación contractual directa, de ellos, un 16.5% con estabilidad laboral y otros beneficios, los otros 15.5% son eventuales. Por constituir **las contrataciones mineras**, la principal forma de intermediación entre los trabajadores y la empresa; porque mantienen las condiciones de trabajo y de vida más deplorables y, por ser la forma de explotación derivada del enganche minero, le damos preferencia en este estudio.

Este sistema heredero de la esclavitud y servidumbre minera conserva aún con el modelo neoliberal, elementos de la feudalidad como la adscripción y la dependencia personal; las empresas mineras, empeñadas en incrementar su capital y amasar más fortuna, toman a los trabajadores como si fueran seres sin razón ni sentimientos, como animales o minerales de baja ley. Para no reconocerles sus derechos laborales y para no tener que enfrentarse en algún momento, evitan la relación contractual con los trabajadores; se encubren tras los intermediarios, que muchas veces son sus propios funcionarios e ingenieros que fungen de empresarios contratistas, cuyo papel no es más que de capataces. Es con ellos que establecen este sistema de intermediación servil para explotar en extremo a esta fuerza laboral que en este país, su patria, no tienen la protección del Estado.

Todas las empresas de esta zona trabajan con este sistema; la gente que diariamente es llevada a los socavones e instalaciones de las minas vive en San Mateo, Chicla, Bellavista, Casapalca y el Embarcadero. A estos centros poblacionales, acuden los enganchadores con la vieja modalidad de dar adelantos de dinero al trabajador para que éste los pague con su trabajo en la mina, por un período largo

y en condiciones enteramente desfavorables. En estos pueblos y campamentos a fines del 2000 encontramos las siguientes contratas que servían a las empresas Yauliyacu y Caspalca (ver el siguiente cuadro).

CUADRO 1. CONTRATAS MINERAS DE LAS EMPRESAS YAULIYACU Y CASPALCA, 2000

Nº	CONTRATAS	LUGAR DE TRABAJO	TRABAJADORES DE CONTRATA	%
1	TRANSDRIL	Socavón	110	8.7
2	MILSA	Socavón	90	7.1
3	SERMIN Contratistas	Socavón	148	11.6
4	RITALSA	Socavón	104	8.2
5	SIMAREC	Socavón	108	8.5
6	SAN JUAN	Concentradora	80	6.3
7	D.L.G.	Reparaciones	34	2.6
8	DE LA TORRE	Equipo pesado	10	0.8
9	GAMARRA	Socavón	25	1.9
10	INSERVA S.A.	Planta-Socavón	56	4.4
11	COMICISEM AGUISA	Pesas para refracciones	73	5.7
12	A.C.G	Superficie	21	1.6
13	SISA	Equipo pesado	12	0.9
14	CRUZ DE LA ASUNCION	Socavón	64	5.4
15	RENAPRE	Infraestructura	108	8.5
16	SANTA RITA	Reparaciones	57	4.5
17	FOMEKO	Electricidad	40	3.2
18	CEDIMA	Superficie	32	2.5
19	PICSA	Socavón	96	7.6
	TOTAL		1,268	100%

FUENTE: Trabajo de campo, UNMSM, noviembre de 2000.

Cabe anotar que los propietarios y conductores de estas contratas entre otros son: Comicisem Aguisa del ingeniero Aguirre; Sermin Contratistas del ingeniero Alberto Mena, Ritalsa de los hermanos Rodríguez que tienen al ingeniero Juan Vivas como su presidente; De la Torre del ingeniero Bernardo de la Torre; Inserva S.A. del ingeniero Horna y así podríamos ir mencionando a otros núcleos de explotación humana, íntimamente vinculados a la empresa.

Para no brindarles los beneficios laborales, ni los sociales, de educación, salud, vivienda, transporte; para no tener gente que reclame por la contaminación, para evitar que se organicen en sindicatos o gremios que los defiendan, para que se los mantenga adscritos con jornales y salarios de hambre, para que la relación no sea contractual y directa, para evitar los pactos colectivos, el trato directo y la negociación colectiva y en fin para obtener más plusvalía para los dueños de la mina; se ha legalizado desde los años noventa este sistema semiservil del enganche y la contrata de mineros. En su mayoría son gente de afuera, de lugares distantes; los recolectan en Huancavelica, Puno, Junín, Pasco, Huánuco, Ancash, La Libertad, etc. Son más

de 19 contratas que tienen su gente en estos pueblos, siendo el de Chicla el más hacinado, viven tres o más en un cuarto, por el que pagan entre 70 y 90 soles al mes; monto descontado por el contratista del salario del minero. Un ingeniero que trabaja para la contrata Inserva S.A. manifestó que su sueldo mensual era de mil quinientos soles; pero que la empresa pagaba por su trabajo al contratista el doble.

A la gente de contrata, los llevan desde las cinco de la mañana, en camiones a las minas, su jornada es desde las 6:00 hasta las 16:00 hrs, retornan a las 17:00 hrs. Así todos los días, su trabajo en cualquiera de las secciones es agotador, aunque el más fuerte y agotador es en los socavones, en los niveles y chimeneas, «es jodido, pero qué hacemos si no hay trabajo», dicen los trabajadores. Desde las cuatro de la mañana preparan su desayuno y almuerzo; algunos llevan cualquier cosa, saben que su salario apenas llega a 30 o 35 soles por día, y no se salvan de los descuentos arbitrarios por parte del contratista. Hay casos en los que no les pagan un día para quitarles el dominical, si reclama y reitera su pedido o lo hace en forma que no le gusta al contratista o a su representante, lo despiden y lo tienen parado por más tres meses, pues por acuerdo de los contratistas, ninguno lo toma sino hasta después de ese período, dicen para que «escarmiente». Lo mismo sucede con la atención médica, no pueden reclamar sobre el uso y calidad del servicio.

Caracteriza también a este sistema de contratas, la inestabilidad laboral y la remoción permanente. Los enganchados trabajan en forma continuada y casi sin descanso mientras tengan que cancelar el adelanto o préstamo de enganche. Las empresas y los contratistas evaden por todos los medios sus obligaciones para con los trabajadores, cuando no pueden hacerlo se deciden por la suspensión o separación del trabajador, situación difícil que le obliga a enrolarse en otra contrata, al que accede después de un tiempo de para y así en este péndulo seguirá mientras su organismo y sus fuerzas lo permitan. En el estudio realizado en los cinco pueblos vinculados a estas contratas se encontró que el 31.8% no permanecían trabajando más de un año, situación acentuada en lugares como Casapalca y Bellavista donde esta eventualidad alcanzaba al 64.4 y 66.7% respectivamente. De uno a dos años de permanencia en el trabajo, llegan el 22.6%, pocos son los trabajadores a contrata con más de dos años de trabajo en la misma empresa; lo característico es la movilidad de contrata a contrata con lo cual pierden sus beneficios sociales.

El trabajo en estas minas se realiza en condiciones muy difíciles, lo que hace que la capacidad física y mental del minero se deteriore diariamente, más aún cuando su jornada supera las ocho horas y tenga que trabajar, como ya es costumbre, 22 o más días continuados. Su apariencia lo sindicada de por sí y es fácil distinguir sin equivocarse a un trabajador minero, no sólo por el mameluco y el casco, sino por su contextura física. Se le ve delgado, como deshidratado y su psicología es de una persona huraña, hosca, comunicativa, de mirada melancólica, de añoranza de su pueblo y su familia y con una esperanza de vida que apenas bordea los 55 años.

La Dirección General de Minería registró para la década de 1990-1999, en todo el Perú, 881 accidentes; debe considerarse que en cada accidente hay más de un accidentado. Estas cifras por lo general no se dan a conocer por las repercusiones negativas para las propias empresas, las que tampoco reportan todos los accidentes producidos en sus instalaciones. Del total de accidentes reportados en la década pasada, el 45.36% corresponde a las empresas y el 54.64% a los contratistas, entre enero y abril de 1998 en Yauliyacu se registraron tres accidentes: el de Aníbal Damián, de Edgar Benique Páucar y de Francisco Machuca.

Con relación a las enfermedades más frecuentes, es decir, de aquéllas que comprometen la salud de un porcentaje alto de trabajadores, o las que manifiestan sufrir o haber sufrido en esta zona son: neumoconiosis (silicosis) en un 26%, es una enfermedad crónica, incapacitante que forma en los pulmones nódulos de tejido cicatrizante con contenido de sílice o polvo de cuarzo, producido cuando al extraer el oro, plomo, cinc y cuarzo no se cuenta con las condiciones mínimas de seguridad. La tuberculosis pulmonar la sufre un 13%; producto del contagio, la deficiente alimentación, la falta de tratamiento y el esfuerzo físico que exige las labores en los socavones. La bronquitis en un 18% por la baja temperatura propia de la zona, así como por los cambios bruscos de ésta, que se da en los socavones. El mal de altura conocido también como mal de montaña crónico, o enfermedad de Monge, afecta al 15.2% de trabajadores. Este mal se manifiesta con fuertes dolores en el cuerpo cuando no logra adaptarse plenamente a la presión a más de 3,500 de altura, se caracteriza por la deficiencia de oxígeno; los trabajadores que sufren esta desadaptación muestran fuertes dolores de cabeza, mareos, insomnios, fatiga, falta de concentración y tendencia a la depresión, además del incremento de los glóbulos rojos en la sangre por encima de los valores que normalmente deben tener en la altura señalada.

Los salarios en estas empresas están diferenciados. Los superiores a mil soles mensuales lo reciben el 13% de trabajadores, entre 700 y 999 soles, el 30.6%, un 18.8% entre 500 y 699 soles y la gran mayoría y un 37.6% gana menos de 500 soles. En poblaciones estrictamente mineras como Casapalca, Embarcadero y Bellavista, los ingresos promedios mensuales superan los S/.500.00 que resultan insuficientes para la manutención de la familia, sobre todo si ésta se encuentra alejada del lugar y el ingreso es el único. La situación empeora para aquellos trabajadores, especialmente los de contrata, cuyos ingresos no llegan al mínimo legal, un 11.8%, como sucede con algunos que viven en Chicla y San Mateo.

De los derechos laborales y beneficios sociales no olvidemos que la inversión privada minera significó beneficios desmesurados para empresas como la suiza Glencore A.G. Internacional. En cambio para los trabajadores la situación es precaria: un 20% no recibe su salario al terminar su jornada laboral sea semanal o quincenal, mecanismo preferido por los enganchadores que les permite asegurarse la cancelación del préstamo más sus intereses. Un 25% señala que no tiene salario dominical, no obstante trabajar los otros seis días de la semana; el salario por

productividad sólo alcanza al 16.7%, es el que genera más plusvalía relativa y en lo concerniente a la plusvalía absoluta ésta se incrementa cuando obligan a trabajar más de 8 horas pero sólo pagan por éstas, 18.3% de trabajadores dijeron estar en esta situación y, los otros 36% manifestaron realizar sobretiempos y que sí les pagaban por ese trabajo. En cuanto al seguro de EsSalud sólo el 21.7% manifestó tenerlo; un tercio de trabajadores no recibe el beneficio de vivienda por lo que debe alquilarla y resignarse a vivir hacinados cuando comparten el mismo cuarto con tres o más compañeros y a veces con sus familiares, cabe suponer los problemas sociales generados a partir de esta situación.

El derecho a vacaciones no es reconocido por las empresas y sus contratas, ellas se empeñan en desconocerlas, lo que explica el porqué de la suspensión o separación temporal de los trabajadores para que pierdan continuidad, su derecho a vacaciones y también a su jubilación.

Como se ha dicho, la legislación minera neoliberal apuntó a la liquidación de los sindicatos y al desconocimiento de los pactos colectivos; obligando a los trabajadores a una inestabilidad y a un trato individualizado; sin sus gremios, los trabajadores se encuentran desamparados, ellos son conscientes de la importancia de su sindicalización por eso, no obstante las amenazas, los despidos, el engorroso trámite legal, etc. persisten en lo que consideran el único y fundamental medio de defensa de los trabajadores mineros. Las cifras señalan que de los 156 sindicatos mineros existentes en 1980, se han reducido a 66 en el 2000.

En Casapalca el sindicalismo tiene una gran historia de lucha y de conquistas laborales; el sindicato se fundó en 1946 cuando la primavera democrática de Bustamante y Rivero permitió la sindicalización incluso en empresas tan duras como la Cerro de Pasco; con altibajos en épocas como las de Odría y Velasco, este sindicato pudo resistir los embates de los dueños de la mina; con Fujimori y la privatización la situación fue más difícil, a duras penas se mantuvo y aún hoy está en peligro por si sus afiliados se reducen a menos de 50% del número de trabajadores, que es el mínimo establecido por ley. Preguntados éstos sobre su gremio, el 66.6% señala que es completamente necesario; el 26.6% reconoce que es la única defensa del trabajador y sólo un 6.8% opina que beneficia sólo a los dirigentes.

IV. LAS COMUNIDADES DE LA CUENCA ALTA DEL RÍMAC

En la cuenca media y alta del Rímac se ubican las comunidades de Chicla, San Mateo de Huánchor, San Antonio, San José de Párac, Viso, Yuracmayo, Barrio Alto y Barrio Bajo de Matucana, Huariquiña, San Jerónimo de Surco, San Bartolomé y Santa Cruz de Cocachaca; todas ellas afectadas, en mayor o menor medida, por las explotaciones mineras. Me referiré a Chicla, San Mateo de Huánchor y San Antonio; cuya extensión suma 60,952 ha, la más pequeña es Chicla con 952 ha. En ellas viven 792 familias de comuneros entre activos y pasivos.

4.1. *Chicla, comunidad y pueblo de mineros*

Enclavada en un cañón más arriba de El Infiernillo y cerca de Ticlio, se encuentra Chicla. Aquí se combina lo moderno de sus calles, plazuela, puentes, losa deportiva, hechas con cemento, con las casas vetustas, de techos con calamina oxidada y de color plomizo en más de 90%, que denotan una antigüedad de más de 50 años y afectadas por el arsénico y otras sustancias químicas que se desprenden de las relaveras y llevados por los vientos a este lugar. El pueblo es pequeño con unas 280 viviendas, un palacio municipal relativamente nuevo, templo renovado, casa comunal antigua, casas de adobe y adobones; en ellas viven 78 familias comuneras cuyos integrantes son alrededor de 300 personas; las otras 1,200 personas son foráneas, trabajadores de contratas y sus familias. Como las empresas se desprecupan de los campamentos mineros, los trabajadores han ocupado las instalaciones del pueblo-comunidad, pero éste no dispone de la infraestructura urbana ni de los servicios básicos para la atención de una población tan numerosa, además el ruido y la bulla casi permanentes forman parte del ambiente, el agua del río que baja torrentosa, la locomotora, el pito del tren, los chillidos de los rieles; los ómnibus, tráiler, camiones, automóviles, etc. con su ir y venir noche y día han roto la armonía y tranquilidad de este pueblo andino.

4.2. *San Antonio, comunidad ganadera*

La comunidad de San Antonio se ubica en la margen izquierda del Rímac, integra el distrito de San Mateo, cuenta con los anexos de Viscamachay, Chocna y Cabuya. Es la comunidad con más tierras, 32,000 ha, aunque por las difíciles condiciones topográficas para la producción agrícola, su actividad económica principal es la ganadería. A sus pequeños sembríos agrícolas han sumado en estos últimos años, el cultivo de la maca. En sus grandes extensiones de pastizales cada familia posee núcleos ganaderos integrados por vacunos, ovinos, equinos, caprinos y auquénidos. Esta comunidad, cuyo origen se remonta a la colonia, fue reconocida en 1939, cuenta con 140 comuneros activos y 160 pasivos.

Para la organización comunal es importante la participación de la mayoría de comuneros, por eso se ha revalorado la práctica de las asambleas. «En ella se decide qué sembrar, cómo hacerlo, con quienes y en qué reparto sembrar, cuando hacer la limpia de acequia, cuánto cobrar por la mita de agua. También se discute sobre el uso de los pastizales, la posibilidad de formar una empresa comunal, trabajar sobre la base de la actual cooperativa y transformarla en empresa comunal, ya que no da mayores ganancias, sino gastos, pues sólo tiene socios ancianos y lo que se quiere hacer es aumentar la participación de otros comuneros más jóvenes y que trabajen para la comunidad, obteniendo ganancias y dejar de ser peones de otros. Se dice que la comunidad, por sí sola, ya no satisface al comunero, lo ideal sería que trabajando como empresa comunal cada uno recibiera lo que realmente trabajó, al final de la cosecha darles su ganancia, lo que ocurre hoy es que ya no hay retribución económica y muchos se van» (entrevista M. Zavala).

4.3. *San Mateo de Huánchor, comunidad ancestral*

Comunidad ancestral cuyo origen se remonta a los ayllus incas y preincas; el gobierno colonial la mantuvo arrinconada y como abastecedora de mano de obra. Durante la república, fue asediada por los exploradores y empresas mineras que se asentaron en sus tierras; desde entonces, ha emprendido una tenaz lucha para defenderse del envenenamiento de sus tierras, pasturas, aguas, aire y alimentos; desde Ticlio hasta Mayoc, lucha contra la Volcan Mining, la minera Santa Rita, la Yauliyacu, la Tamboraque entre otras. Con sus 28,258 hectáreas ocupa la margen derecha de la parte alta del Rímac, sus anexos: Cacray, Collata, Anchi y Tres de Enero concentran una población de 2,699 personas.

Las actividades comerciales se han incrementado en esta comunidad como en la de San Antonio, la presencia de los mineros y el transporte intensivo al centro del país han contribuido para que los servicios se incrementen con vulcanizadoras, lavado, griferías, repuestos, comunicaciones; hospedajes, restaurantes, además de los de salud y educacionales. Hoy San Mateo es percibido como un pueblo con mucho movimiento, especialmente los sábados y domingos, días en los que los mineros llegan a proveerse de alimentos, vestidos y otros, llevados por los comerciantes de Jauja, Tarma, Huancayo o de Chosica y Lima. Los lugareños venden carne, queso, cereales, tubérculos y frutas. De paso participan y gozan en los días de fiesta patronal, 20, 21 y 22 de septiembre en los que se festeja al Patrón San Mateo. Antes de los años noventa el consumo de alcohol, bajo sus diferentes formas, no era tan público ni abundante; hoy ya son casi dos cuadras de una de las calles principales en donde las cantinas se ven concurridas por quienes beben su dinero y sus penas; mineros la mayoría de ellos, gente sin trabajo y de mal vivir también pululan en esta calle especialmente de viernes a domingo. Esta vida urbana de un sector del pueblo contrasta con la de la mayoría de huanchorinos, gente trabajadora y de empresa; pues si no es la chacra, los cultivos y los animales, son sus pequeños negocios los que animan la vida cotidiana de esta comunidad. Con la municipalidad local no dejan de tener diferencias, las que según expresan, se originan en las medidas del gobierno, dicen: *«...el gobierno de Fujimori se olvidó de las comunidades, consideró a los comuneros como personas de bajo nivel cultural, incapaces de administrar nuestros bienes, pues nos hacen votar con cédulas de colores». «...por eso el canon minero sólo se distribuye entre los municipios para que siembren cemento en las calles y, en lugar de hacer buenas obras hacen pequeñeces con todo lo que reciben; les falta interés por el pueblo a los de la comuna, todavía no se han sentado a coordinar».* La municipalidad da licencia de construcción a particulares en los terrenos comunales, cobra autovalúo de algo que no les pertenece; incluso para la ampliación de la zona urbana la comunidad cede sus terrenos porque los comuneros ya están posesionados; pero la municipalidad cobra los impuestos, ¿Cómo los administra?, los comuneros no lo conocen.

En estas comunidades se combinan la economía agrícola de labranza con la de pastos, la agricultura y la ganadería siguen siendo actividades económicas importantes, pero los exiguos ingresos que generan obliga a los comuneros a incursionar en la minería, el comercio y otros servicios. En el distrito de Chicla la actividad agrícola se desarrolla en 99 unidades agrícolas con 193.56 hectáreas de tierras aptas para el cultivo, y las ganaderas se incluyen entre las 21,810 de uso no agrícola. En el distrito de San Mateo, en el cual se encuentran las comunidades de San Antonio y San Mateo de Huánchor, sólo el 1.5% de su extensión se destina a la agricultura, en tanto que para la ganadería se incluye dentro de las otras 35,632.35 hectáreas de uso no agrícola. Podría pensarse que en estos inmensos campos la ganadería es floreciente; pero no es así, tiene carácter extensivo con una cantidad baja de vacunos, equinos, ovinos, caprinos y auquénidos, y una producción escasa de carne, leche y lana. Esto es consecuencia de la subsistencia de métodos tradicionales en el manejo ganadero, de las sequías frecuentes y de la contaminación de los pastizales, abrevaderos y envenenamiento de los animales.

La situación descrita ha llevado al 63% de los huanchorinos y pobladores de comunidades, a buscar ingresos en otras actividades y oficios: minería, carpintería, artesanía, transportes, mecánica, comercio ambulatorio, etc.; hecho que va definiendo una nueva estructura social en las comunidades que además han ingresado a las redes del mercado.

4.4. *Organización y cohesión comunal*

Como todas las comunidades andinas, San Mateo, Chicla y San Antonio han adoptado la organización dispuesta por la legislación nacional. El Estatuto de Comunidades de la época de Velasco determinó su reestructuración orientándola al régimen cooperativo, con la Ley de Comunidades de 1987 volvió a adoptar la estructura anterior pero con mayor flexibilidad, pues es la Junta Comunal la que asume las funciones de dirección, conducción y control de la comunidad, y el presidente el máximo dirigente y representante legal que por cada dos años asume la responsabilidad de administrar y salvaguardar los bienes comunales.

Uno de sus objetivos es mantener la cohesión comunal entre los anexos y comuneros, respetan la autonomía de cada anexo para elegir sus juntas, sus comisiones de regantes, sus comités especiales, los órganos directivos de las empresas comunales, y con iguales derechos integran la Junta Comunal Central. La participación para ellos es muy importante, permite el diálogo y el conocimiento de los problemas tanto para actuar como para asumir los cargos de dirigentes. Sin embargo, el problema de la cohesión comunal cobra vigencia cuando la emigración por su lado y la falta de interés por los asuntos comunales, desborda esta forma organizativa debilitando su funcionamiento y reproducción. Son conscientes de esta dificultad; no obstante, los intereses particulares de sus cuatro anexos, su unidad se expresa con grandeza cuando por ejemplo tienen que defender sus te-

renos usurpados por las mineras, como es el caso de las 1,386 hectáreas que Centromin les arrebató y transfirió a la Yauliyacu S.A., y que aún hoy es materia de litigio. Otro caso es la presencia de los comuneros con vivienda en el anexo Tres de Mayo, exactamente frente a Casapalca.

4.5. *Relación comunidad-minería*

La explotación minera, desde las primeras décadas del siglo XX, ha ido creando expectativas y temores entre los comuneros de la cuenca alta del Rímac; por un lado pensaron que con ella llegaría el progreso, una mejora sustantiva en el modo de vida de la población por la vía del empleo y de los ingresos económicos, así como una serie de oficios y servicios colaterales que necesitarían las minas y, por otro lado, el temor que con el tiempo se fue haciendo realidad; esto es la pérdida de sus tierras y pastizales no sólo por los campamentos, las estaciones, las bocaminas, los túneles y socavones, las relaveras, sino por la esterilización de sus tierras de cultivo y pastizales; asimismo, ya no podrían beber el agua de sus ríos y lagunas, pues hasta sus manantiales estaban envenenados; allí no quedaba el asunto, también el aire que respiraban conducían partículas letales, etc.

La relación que desde el comienzo debió ser de respeto a los derechos del otro, fue por el contrario de beneficio absoluto de uno y de perjuicio inaudito para el otro. Generada la contradicción y más aún su agudización, no se ha buscado la solución para que deje de perjudicar a las comunidades sino que el Estado, con su rol de servir siempre al poderoso, ha sido el intermediario que no dejó de ponerse la camiseta del empresario minero. Hasta hoy esta realidad no deja de golpear a las comunidades, ven que sus recursos uno a uno se van terminando y los minerales que sacan de las entrañas de sus territorios, se van al exterior diariamente, aunque cada sonido del «pito» lastimero del tren anuncia cuán vacíos y pobres quedan esos cerros otrora llenos de minerales de alta ley.

V. DESMEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN LOS PUEBLOS

Contrariamente a lo publicitado por las empresas y el Estado, de que la inversión privada extranjera en la minería llevará modernidad y bienestar a las regiones atrasadas del país, especialmente las vinculadas con la explotación minera, en la cuenca alta del Rímac como en otras regiones, la situación es diametralmente diferente, lo común es el desmejoramiento de las condiciones de vida, la depredación de los recursos ambientales y el incremento de la pobreza.

. En cuanto a la alimentación y la salud en esta zona se encontró que el promedio de ingreso familiar era de S/.387.70 mensuales, de los cuales para su alimentación destinaban S/.227.43 con un promedio de 2.50 personas por familia cada una de ellas disponía S/.91.00, es decir 3.03 soles para su alimentación diaria, menos de un dólar americano. Si consideráramos el precio de S/. 3.50 por un menú que sólo

llena y no alimenta. Si incluyéramos el precio de la cena y el desayuno se requerirían no menos de S/. 227.50 por persona y un total de S/. 568.75 mensuales para el promedio familiar. Se deduce el bajo contenido proteico de los alimentos, la desnutrición crónica que repercuten negativamente en la conformación psicosomática de los individuos, particularmente de los niños y trabajadores mineros. En cuanto a la salud, las enfermedades comunes a esta población son: neumoconiosis, tuberculosis, silicosis, bronquitis, mal de altura, diarreas, además de los accidentes que con cierta frecuencia se presentan durante el trabajo minero. Para la atención de la población con estas enfermedades y otras, existen dos Centros de Salud y cinco postas médicas una clínica y consultorios privados: la mayoría de pacientes acuden a los primeros, 41.4%; un porcentaje casi similar, 42.5% acuden a las postas, un 13.8% van a los hospitales de Matucana, Chosica, Lima o la Oroya; los restantes a clínicas y consultorios privados. Preguntados los entrevistados sobre la calidad de la atención médica en estos centros mineros, el 59% refería que era regular, en tanto que el 22.5% opinaba que era mala.

La vivienda y los servicios urbanos en campamentos como Casapalca, Bellavista y Embarcadero son antiguas, devienen de la época de la Cerro de Pasco Cooper, no fueron transferidas a las nuevas empresas por lo que Centromin las alquila y éstas a sus trabajadores en un 15.8% y a sus contratistas en un 84.2% que bajo la forma de salario no monetario entregan a sus trabajadores. En cambio en Chicla el 52.6% de trabajadores vive en casa alquilada y en San Mato sólo el 38,1%, el resto tiene casa propia. A consecuencia de la flexibilidad laboral, la contratación de trabajadores exigía como condición la soltería o trabajador sin familia; si bien esto ha paliado la situación de hacinamiento entre los trabajadores contratados por la empresa, no sucede lo mismo con los de contrata que viven entre siete o más en una habitación.

En los campamentos, según la información levantada, el 85.9% de viviendas tienen agua potable, el 82.6% desagüe, situación que no gozan los pobladores de Tres de Enero, frente a Casapalca. En Chicla puede verse que los servicios higiénicos públicos son rústicos y viejos, dan directamente al río, su conservación es deficiente y su estado es malo. En realidad estos servicios, como el de la energía eléctrica, son antiguos, en gran medida ya han cumplido su ciclo, su período de depreciación; pero como todo en el Perú, se les sigue utilizando y revalorando hasta que colapsen definitivamente. En estos campamentos se observa la acumulación de basura y desperdicios, la falta de limpieza en los blocks y canaletas, pues la empresa señala que no dispone de personal suficiente para esas tareas, la crianza de chanchos, ovejas, aves y otros animales menores al aire libre, la contaminación del río por el arrojado de basura, excretas y otros elementos; la turbiedad del agua potable en invierno que acumula tierra en las instalaciones de los blocas y termas, el mal uso de lavatorios y duchas que ocasionan atoros y focos infecciosos, todo ello por falta de mantenimiento y porque la empresa ha dejado la responsabilidad del mantenimiento urbano. Puede apreciarse en consecuencia que estos

campamentos y pueblos como Chicla, las condiciones de habitabilidad han desmejorado sustantivamente en cuanto a su calidad, la demanda y escasez de viviendas ha llevado consigo el hacinamiento y la promiscuidad.

Una de las reivindicaciones de las poblaciones rurales desde fines del siglo XIX ha sido el derecho a la escuela, al conocimiento, a la ruptura con el analfabetismo. El campesino como el minero tenía la vivencia en carne propia de lo que significaba no saber leer ni escribir, de cómo los letrados de su misma raza pisoteaban sus derechos y peor aún lo hacían los hacendados, los dueños de las minas y sus capataces. No les cabía ninguna duda de la importancia de la escuela. Exigieron al Estado la apertura de sus centros educativos. Las comunidades y los mineros con la lucha de sus sindicatos arrancaron a las empresas las escuelas fiscalizadas; desde entonces hasta ahora no se preocuparon de los contenidos educativos, lo dejaron a criterio del Ministerio y los profesores, estimaban que sus hijos no debían correr la misma suerte que ellos, que la educación les permitiría un ascenso social, mejores condiciones económicas y tal vez alguna posición política importante.

En el área de estudio para el 2001 existían 10 centros educativos, cinco de ellos son integrados, con 108 profesores y 2,640 alumnos. Cabe señalar que las escuelas fiscalizadas ya no existen, las empresas han dejado de dar la subvención para la educación de los hijos de sus trabajadores; los problemas de deserción y repitencia escolar son altos. A ello se suma la calidad educativa, la profesionalización de los docentes y los contenidos instruccionales alejados de la realidad de la zona. Con relación al nivel educativo alcanzado por los pobladores de esta zona, se encontró que el 43.6% ha llegado a la secundaria, logrando culminarla el 25.7%, siendo Casapalca el pueblo cuya población en mayor porcentaje alcanzó culminar la secundaria. Puede apreciarse que no obstante el esfuerzo realizado, aún hay un largo camino por recorrer para alcanzar una cobertura educativa importante en estos pueblos.

Las condiciones de trabajo de los mineros no son nada buenas, como se ha indicado el 68% de ellos se encuentran bajo el sistema de contrata, el trabajador por la urgencia de trabajo simplemente asume el empleo pero sin conocer sus derechos, pues no tiene asesoramiento. El contratista no entrega una copia del contrato firmado al trabajador, sino que lo maneja directamente evitando cualquier reclamo de éste, que no dispone del documento legal. Su jornada en un 70.1% excede las horas establecidas internacionalmente y casi sin la seguridad que el caso requiere, no obstante el alto riesgo para su vida por los accidentes y enfermedades pulmonares, el 73% no dispone de la ventilación adecuada en los socavones. De los trabajadores encuestados el 60% manifestó que no tenía estabilidad laboral, el 73% no obtenía salario dominical, el 60% no recibía bonificaciones por Fiestas Patrias ni por Navidad y Año Nuevo, el 87% desconocía los incentivos por productividad y el 60% estaba sin atención de salud. A esto se añade que el 53% no participa en el sindicato porque se le ha prohibido, so pena de perder el empleo.

Las expresiones culturales y las costumbres igualmente están cambiando. Se aprecia un alejamiento de las relaciones solidarias de reciprocidad por relaciones de competencia, el hecho que el padre deje su hogar por una semana, un mes o más afecta la estructura familiar y comportamiento futuro de sus miembros, la vida en los socavones y de hacinamiento en los pueblos cambia su personalidad a un tipo sórdido y triste que no interactúa, alejado de actividades culturales, sin identidad y sin perspectiva futura en lo laboral, educacional y mejora de su familia. Para aplacar sus penas algunos beben a diario y otros cada fin de semana, en San Mateo hay una calle íntegra donde se han instalado las cantinas a la que además llegan las prostitutas que han aumentado con la minería como también la delincuencia. Chichla aún es conocida como la capital de la negrería por sus danzas, pero esta costumbre se va perdiendo como también las diversas actividades con las que celebran las fiestas patronales y las de las cruces, hoy casi ya no se escuchan a los cultores de la música huanchorina como Los Engreídos, Los Alegres, Los Románticos de San Mateo, ni a La Huanchorinita, ni a María y Peregrina del Rímac ni al Comunero de los Andes, la juventud prefiere la música chicha y la tecnocumbia andina.

Las comunidades campesinas son las afectadas directamente por la presencia minera, las disposiciones legales como la Ley de tierras (26505), la de servidumbres mineras (26570), la del canon minero (27506), la de regalías mineras (21705), sus reglamentos etc., que favorecen por entero a las inversiones privadas y extranjeras. Por la ley de servidumbres se establece una virtual expropiación por el Estado de las tierras comunales para entregárselas a las mineras si éstas no llegan a un arreglo con los propietarios (Martínez y Albán, 2004: 93), el canon minero y las regalías se distribuyen a las municipalidades pero no a las comunidades que son las verdaderas dueñas de los terrenos afectados y las que concentran a las poblaciones más necesitadas. Esto también genera conflictos entre ambas instituciones que favorece a las empresas.

El nudo de la contradicción está en el uso y abuso de las tierras por parte de las mineras, sin compensación y con efectos contaminantes que han devenido en perjuicios y daños insalvables para las comunidades y su gente. Son palpables los litigios de tierras y de linderos, de su flora y fauna a causa de los grandes remolinos de polvo de arsénico que se levantan desde las relaveras; es notorio también el envenenamiento de las aguas de sus manantiales, lagunas, abrevaderos, riachuelos y el mismo río Rímac. Situación que las políticas de protección ambiental como los EIA, el ISO 14001 y los PAMA aún no pueden revertir. En las relaveras de Chinchán, Máyoc, Casapalca Caranacuna, Yauliyacu se viene colocando capas de 10 cm de tierra fértil para ser sembradas con plantas forrajeras; antes a estos depósitos de sustancias tóxicas se los compacta con una aplanadora, los entendidos dicen que eso está bien para el corto tiempo, pero no olvidemos que la ecología es para toda la vida. En esta zona la presión atmosférica tiene una influencia decisiva, la temperatura en el día es de 20° y de la noche 6°. Con esa variación los minerales con coeficientes de dilata-

ción diferentes se craquean o se fraccionan, lo que afectaría a la compactación destruyéndola y naturalmente, los vientos volverían a elevarlos y las lluvias a bajarlos a los ríos. Se prevé que el sembrado de cemento y la compactación solo amenguarán los efectos letales, y parece que la mejor y verdadera protección ambiental está en el relleno hidráulico, costoso para las empresas mineras pero necesarias para la población y sus generaciones venideras.

Un aviso-cartel que tiene la empresa en la carretera hacia la planta concentradora dice: «Empresa Minera Yauliyacu S.A., producimos con sistema de seguridad, protegiendo la salud y el medio ambiente», los pobladores de Chicla y San Mateo dicen: «eso es pura letra, puro maquillaje». Efectivamente sus reclamos tienen tantos años como los tiene la presencia de las minas; se recuerda que a principios de los noventa se llegó con la queja a la Municipalidad Provincial de Matucana, con todos los informes que probaban la contaminación. Esta acción hizo «que ya no echaran abiertamente el relave al río; ahora en tiempo de invierno meten la tierra roja de Ticlio al río y cuando pasa por Casapalca le meten el relave, lo sueltan queriendo hacemos creer que son las aguas de invierno», frente a esto en 1999 el juez de paz fue a la empresa y en relaciones industriales «...presentó las muestras de envenenamiento del río, les dijo: ustedes son los que envenenan el río y no es un escape como dicen...». «Antes de cumplir los siete meses como juez me remueven, me cambian, dicen por mi edad, por tener más de 69 años» (Carlos Romero) ... «con asesoramiento en Huachipa hemos ordenado un expediente grande y cuando llegó la oportunidad gestionamos ante Casapalca S.A., pero no nos hacen caso. Tendrá que venir una comisión de alto nivel, donde se ventile este atropello. Ahora se nos dice que la comisión ha venido hasta El Infiernillo y no llegó a Chicla, dicen que sólo querían saber los acuerdos del Concejo sobre este asunto. De todo eso no sabemos nada, ni nos informa el Concejo, todo queda así» ... «El otro día saqué agua para un potrero que regaba, al sacar un palo, por mala suerte cayó el agua a mi ojo y hasta ahora me ha dejado así, no puedo ver, el agua olía como si recién estuvieran procesando el mineral. Esto es permanente. El Estado debe venir y ver cómo hacen daño; yo vivo aquí, nací, he crecido y estoy viejo, veo como prueban o sacan muestras del agua, aquí, más allá, más arriba, más abajo y nada. Todo es por gusto, hasta el momento no hay respuesta» (Américo Ríos, presidente de la Comunidad de Chicla).

En San Mateo de Huánchor se conoce la lucha heroica de los comuneros contra los dueños de Tamboraque en 1934, después de muchos años de gestiones y relaciones infructuosas con la empresa de los Proaño y hoy del Banco Wiese Sudameris, la situación persiste. «En 1998 comienza a utilizarse la biooxidación bacteriana que es una tecnología de punta que implica el uso del cianuro, pero no dejan de botar sus relaves cerca de Máyoc, éstos son de color naranja, son sustancias tóxicas que al volatilizarse las absorbemos al respirar y a través de la piel, sus efectos llegan hasta San Mateo. Nosotros lo denunciarnos ante el Ministerio de Energía y Minas, nos dijeron que sólo aceptarían si se probaba la contaminación a través de una organiza-



Relavera de Chinchán en la que se depositan cientos de toneladas de residuos tóxicos.

ción ambientalista; esto cuenta 900 dólares, pagamos y se hizo la denuncia ante el Ministerio respectivo, solicitamos además que Digesa haga la evaluación a los pobladores pero nunca llegaron los resultados a nosotros; es posible que la empresa pague a estas instituciones» (...) «Se hizo una segunda evaluación y también se demoraba, sin embargo el médico que participó nos dijo que sí había contaminación con más de lo normal en la sangre como en los cabellos. Esto lo sacó *El Comercio*; la empresa reaccionó contra el periódico, lo cierto es que por dentro lo manejan y lo siguen manejando a estas entidades ambientalistas; comprándolas. Hemos organizado marchas con apoyo de los pobladores, trabajadores y escolares, a la prensa los invitamos, gracias al gobierno transitorio y a nuestra movilización se está logrando que esta gente entienda» (Saturnino León, alcalde de San Mateo)

Cabe destacar que la cuenca del río Rímac es la cuenca hidrográfica más importante del país, en ella se encuentra la gran capital a la cual abastece de agua para el consumo humano, agrícola y energético. Su contaminación es alta, y proviene de los relaves mineros en su mayor parte con niveles de plomo que van de 0.60 a 33.67 miligramos por litro (Digesa), apreciándose además para el 2003 que sus aguas sobrepasaban en 126.8 veces los estándares de calidad de coliformes, porque en él se vierten desagües crudos y aguas servidas de toda la cuenca. Antes de la Atarjea existen 175 vertederos que descargan residuos sólidos al cause envenenando y matando al otrora imponente «Río Hablador» (Pereda, 2004: 8), (ver el mapa de la cuenca del río Rímac).

La política del Estado se orienta a favorecer la inversión minera extranjera con el propósito del mayor crecimiento económico, obtener divisas para el pago de la deuda externa y garantizar ingentes ganancias a estas empresas. Desde esta perspectiva podemos decir que el Estado, se pone decididamente al lado del capital extranjero, en lugar de defender la explotación racional de nuestro recurso no renovable y apoyar el real desarrollo de los pueblos y comunidades afectadas directamente por las mineras. Hoy, desde el Estado, los intelectuales y la prensa al servicio del capital «globalizado» se empeñan en vendernos la idea de que esta situación es necesaria, imposible de cambiarla; que la contaminación, la destrucción de nuestros recursos naturales y estratégicos se dan para que crezca la economía, que la miseria y pobreza de los pueblos es culpa nuestra y que además, no somos capaces de salir de ellas sin la ayuda extranjera y para que ello suceda, es necesario mantener la paz, el orden, el equilibrio entre los sectores sociales, es importante levantar las banderas de la equidad, de lucha contra la pobreza focalizada, de desarrollo humano en alimentación, salud y educación, todo ello en nombre del mercado, la propiedad privada, la democracia liberal, la ciudadanía, la igualdad de género, la ecología y hasta de la reforma del Estado; para ellos no cuentan los gremios sindicales, el mejoramiento de la calidad de vida, la defensa de la patria y la nacionalidad peruana ni las luchas del pueblo peruano en aras de la real transformación social, económica y política que el país requiere.

BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE, Jorge

1999 *Empresa Minera Yauliyacu*. Internet.

BASADRE, Jorge

1981 *Historia de la República del Perú*. t. X, XIII. Ed. Universitaria, 1968, Lima.

CABALLERO, Víctor

1981 *Imperialismo y campesinado en la Sierra Central*. Inst. de Estudios Andinos, Lima.

DAMMERT, Manuel y Eduardo CARHUARICRA

1999 *Minería y crisis socio ambiental en la Región Central Altoandina*. Ed. Labor.

CÁCEDA, Ruperto

2000 *La lucha del pueblo de San Mateo de Huánchor en defensa de la ecología y el medio ambiente en el Perú*. Gráfica Erba. Lima.

DE ECHAVE, José

2000 *Construyendo un proceso de toma de decisiones frente a operaciones mineras*. Lima, Cooperación.

- HIDALGO, Rafael.
2000 *Economía, privatización e inversión extranjera*. Lima.
- LUQUE, Juvenal
1993 *Introducción al estudio de la inversión extranjera minera en el Perú*. UNMSM. Lima.
- LONG, Norman y Bryan ROBERTS
2001 *Mineros, campesinos y empresarios en la Sierra Central del Perú*. IEP.
- MALPICA, Carlos
1989 *El poder económico en el Perú*. 2 tomos, Mosca Azul. Editores, Lima.
- MANCO Z., Jorge
2000 «Promesas incumplidas: Canon, descentralización y pobreza». *La República*, Lima.
- MARTÍNEZ, Melina y Wendy ALBÁN
2004 *Desarrollo sostenible en Comunidades Campesinas influenciadas por la actividad minero-metalúrgica: Caso Yauli y Paccha*. Tesis, UNMSM.
- MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
1997 *Evaluación ambiental territorial de la cuenca del río Rímac*. Lima.
- PASCÓ-FONT, Alberto
1993 «Balance de la privatización minera». En el *Boletín* N° 36 del Consorcio de Investigación Económica y Social. Lima.
- PEREDA, David.
2004 «Vertederos informales contaminan aguas del Rímac», *La República*, 11/7.
- ROSAS, Emilio
s/f *La provincia de Huarochirí en la historia: Coloniaje e Independencia*. Lima.
- ROBLES, Román
2003 «Efectos de la minería moderna en tres regiones del Perú». Rev. de *Antropología*, UNMSM.
- SAMAMÉ BOGGIO, Mario
1993 *Desarrollo y minería*. Fondo Editorial BCR.
- SOTELO, Hildebrando
1942 *Las insurrecciones y levantamientos en Huarochirí y sus factores determinantes*. Ed. Periodística S.A. Lima.